~~72.~~ ~~15~~ 15

md. de [illegible] a nicolas de bastida

Ylt. decons°:

nicolas de bastida vesino desta cibdad morador
en el lugar de la fuente el alamo tierra y juridicion
desta cibdad digo que yo tengo una heredad en la
parte que dizen la cañada del lobo termino desta cib-
dad en la qual ay linde de la dicha mi heredad un pe-
daço de tierra yermo y concejil la qual sera de
hanega y media poco mas o menos ~~suplico~~ que alinda
por la parte de abaxo el cerco con una loma baldia y por
otra parte con un carril que viene a mi hazienda y a
otras heredades y por la parte del levante con la cañada
que dizen el tar julian suplico a vuestra señoria
sea servido pues le tiene para todo de labrar
las tierras me haga merced della con la carga
que a vuestra señoria mandaren y en ello recibire merced

nicolas bastida

En la ciudad de [illegible] sabado veinte y quatro
dias del mes de mayo de mill e seiscientos y [illegible]
[illegible] años este dia estando juntos en concejo
en la sala del ayuntamiento desta ciudad
segun que lo han de costumbre de se juntar
para entender en las cosas del servicio de
Dios nuestro señor y bien publico della [illegible] aver
el licenciado rodrigo [illegible]
[illegible] el licenciado
[illegible] capitan
[illegible] capitan juan
fernandez manrique(?) [illegible]